



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20215831319351

Fecha: 10-07-2021



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Código Dependencia: 583

Señor(a)  
**ANONIMO**  
SIN DIRECCION  
Ciudad

**Asunto:** Respuesta Derecho de Petición  
**Referencia:** Radicado No. 20215810046162

Respetados(as) Señores(as):

Con relación a la referencia del asunto, nos permitimos informar que hemos recibido su solicitud donde manifiesta lo siguiente: "(...)En el barrio pinar del río dos, la localidad Kennedy, cerca la puerta seis de Corabastos, en la calle 40 bis b, esta cuadra no es buena estamos en la zona roja, los vecinos están vendiendo las casas por los que está pasando, casas ahora son inquilinatos por ejemplo la casa calle 40 bis b # 82-34 y las siguientes casas, algunos viven son extranjeros y nacionales, hay ladrones, venden drogas y se encuentra en el salón comunal del barrio, traen las carretas y dejan las basuras, por ende tenemos ratones, cucarachas y más, esa partes es contaminación, los dueños de las casas a ellos no les importa lo que está pasando porque ellos no viven en las casas, ir a la calle la miedo, nervios, necesitamos urgente que nos ayuden, l que estoy contando es ánimo, no quiero problemas no quiero morirme ,toda la calle duele marihuana, boxer y demás (...)".

Por lo anterior, nos permitimos informar que la Alcaldía Local de Kennedy realizó el traslado de su petición a la Estación VIII de Policía mediante radicado No.20215831319301 y a la Fiscalía General de la Nación con radicado N.º 20215831319331 , a fin de que se adelanten los controles necesarios para mitigar la problemática evidenciada por usted y de esta forma le brinde una respuesta a su solicitud.

Manifiestarle igualmente que nuestra labor siempre está encaminada y acorde a la competencia legal dentro del marco contemplado en el Plan Local de Desarrollo 2021 – 2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Kennedy"

Cordialmente,

**YEIMY CAROLINA AGUDEÑO HERNANDEZ**  
ALCALDESA LOCAL DE KENNEDY  
[cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co)

Proyectó: Mónica Machado Villarreal/Equipo de Seguridad Área Jurídica Policial ALK  
Revisó: Sergio Andrés Calderón – Contratista/ Equipo de Seguridad Área Jurídica Policial ALK  
Revisó: Rosa María Martínez – Profesional Especializado Área Jurídica Policial ALK

**Alcaldía Local de Kennedy**  
Calle 19 Sur No. 69C – 17  
Código Postal: 110831  
Tel. 4481400 - 4511321  
Información Línea 195  
[www.kennedy.gov.co](http://www.kennedy.gov.co)

GDI - GPD – F066  
Versión: 05  
Vigencia:  
14 de mayo de 2021







SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20215831319351

Fecha: 10-07-2021



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Código Dependencia: 583

Señor(a)

**ANONIMO**

SIN DIRECCION

Ciudad

**Asunto:** Respuesta Derecho de Petición

**Referencia:** Radicado No. 20215810046162

Respetados(as) Señores(as):

Con relación a la referencia del asunto, nos permitimos informar que hemos recibido su solicitud donde manifiesta lo siguiente: "(...)En el barrio pinar del río dos, la localidad Kennedy, cerca la puerta seis de Corabastos, en la calle 40 bis b, esta cuadra no es buena estamos en la zona roja, los vecinos están vendiendo las casas por los que está pasando, casas ahora son inquilinatos por ejemplo la casa calle 40 bis b # 82-34 y las siguientes casas, algunos viven son extranjeros y nacionales, hay ladrones, venden drogas y se encuentra en el salón comunal del barrio, traen las carretas y dejan las basuras, por ende tenemos ratones, cucarachas y más, esa partes es contaminación, los dueños de las casas a ellos no les importa lo que está pasando porque ellos no viven en las casas, ir a la calle la miedo, nervios, necesitamos urgente que nos ayuden, l que estoy contando es ánimo, no quiero problemas no quiero morirme ,toda la calle duele marihuana, boxer y demás (...)".

Por lo anterior, nos permitimos informar que la Alcaldía Local de Kennedy realizó el traslado de su petición a la Estación VIII de Policía mediante radicado No.20215831319301 y a la Fiscalía General de la Nación con radicado N.º 20215831319331 , a fin de que se adelanten los controles necesarios para mitigar la problemática evidenciada por usted y de esta forma le brinde una respuesta a su solicitud.

Manifiestarle igualmente que nuestra labor siempre está encaminada y acorde a la competencia legal dentro del marco contemplado en el Plan Local de Desarrollo 2021 – 2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Kennedy"

Cordialmente,

**YEIMY CAROLINA AGUDEÑO HERNANDEZ**

ALCALDESA LOCAL DE KENNEDY

[cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co)

Proyectó: Mónica Machado Villarreal/Equipo de Seguridad Área Jurídica Policial ALK

Revisó: Sergio Andrés Calderón – Contratista/ Equipo de Seguridad Área Jurídica Policial ALK

Revisó: Rosa María Martínez – Profesional Especializado Área Jurídica Policial ALK

**Alcaldía Local de Kennedy**

Calle 19 Sur No. 69C – 17

Código Postal: 110831

Tel. 4481400 - 4511321

Información Línea 195

[www.kennedy.gov.co](http://www.kennedy.gov.co)

GDI - GPD – F066

Versión: 05

Vigencia:

14 de mayo de 2021



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
LIBRARY  
540 EAST 57TH STREET  
CHICAGO, ILL. 60637

UNIVERSITY OF CHICAGO  
LIBRARY

UNIVERSITY OF CHICAGO  
LIBRARY

UNIVERSITY OF CHICAGO  
LIBRARY

UNIVERSITY OF CHICAGO  
LIBRARY

UNIVERSITY OF CHICAGO  
LIBRARY

UNIVERSITY OF CHICAGO  
LIBRARY

UNIVERSITY OF CHICAGO  
LIBRARY

UNIVERSITY OF CHICAGO  
LIBRARY

UNIVERSITY OF CHICAGO  
LIBRARY



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION  
CDI

### CONSTANCIA DE PUBLICACION

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), se procede a fijar la comunicación.

Constancia de fijación: hoy 30 AGO 2021, siendo las Siete de la mañana (7:00 a.m.), en un lugar visible de la sede del CDI de las Inspecciones de Policía y/o Alcaldía Local de Kennedy, por el término de cinco (5) días hábiles se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento.

Constancia de desfijación: hoy 03 SEP-2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.), se desfija la presente comunicación, fijada en un lugar visible al público, por el término de cinco (5) días hábiles.



Faint header text, possibly a date or reference number.

Faint line of text, possibly a title or subject line.

Faint line of text, possibly a name or address.

Large block of very faint, illegible text, possibly a paragraph or list.

Faint text, possibly a signature or name.

Faint text, possibly a date or reference number.

Large block of very faint, illegible text at the bottom of the page.